

157754

157754

157754

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

### MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años por "MEJORES EN LA FABRICACION DE COLA DE PEGAR" (cuarto grupo, clase 36), a favor de la Firma HEINE-HATJEN, Pos. de colas y gelatinas, entidad alemana, residente en Hienburg (Weser) (Alemania).

\*\*\*\*\*

El objeto del invento es la creación de una cola de piel en polvo capaz de ser almacenada, para el encolado de maderas en la prensa calórica. Para el empleo de estos polvos precisa el consumidor únicamente disolverlos en agua. Luego puede ma-  
5 nularse con la solución a la temperatura normal del local. Según el invento, sirve la cola de piel (que por regla general es neutra o alcalina) como materia gluten y la hexametil-  
lontetramina como medio de endurecimiento. A fin de hacer la  
mezcla de cola soluble en agua fría, se añade un medio de  
10 fluidificación de glutina, por ejemplo, sodio  $\alpha$ -naftalino-  
sulfocido. Todas estas materias básicas para la preparación de la mezcla de cola están comprendidas dentro de la zona neu-  
tra o alcalina; lo mismo ha de valorizarse para los medios de  
extensibilidad empleados, por ejemplo, greda.

15 Los medios conocidos de endurecimiento son el formal-  
dehído, los polímeros del formaldehído, por ejemplo, parafor-

maldéhid y hexametiléntetramina. El formaldehído tiene el inconveniente de que al cabo de poco tiempo, aún cuando no se añada calor alguno, provoca el endurecimiento de la cola. Por  
20 eso no debe agregarse el formaldehído como medio de endurecimiento a la mezcla de cola hasta inmediatamente antes del empleo de esta última. Este inconveniente subsiste también, aunque en grado algo menor, en el paraformaldehído, ya que también éste desprende ya en frío formaldehído. Si quiere ponerse  
25 a disposición del consumidor una mezcla terminada de cola, que solo precise ser disuelta en agua, entonces no son de aplicación el formaldehído y sus polímeros como medios de endurecimiento.

Pero tampoco la hexametiléntetramina es siempre adecuada  
30 como medio de endurecimiento. En efecto, es sabido que la hexametiléntetramina no desprende normalmente formaldehído sino con el calor; pero la hexametiléntetramina es también dividida con el frío mediante ácidos en formaldehído y amoníaco. Por lo tanto, no es adecuada la hexametiléntetramina como medio de endurecimiento para mezclas de cola, en las que la materia gluten  
35 sea constituida por cola de huesos (ácida), y cuyas mezclas de cola hayan de ponerse a disposición del consumidor, como polvos ya listos, solo solubles aún en el agua.

Si, por el contrario, las materias básicas para la preparación de la mezcla de cola están situadas en esfera neutra ó  
40 alcalina, si, por tanto, se emplea cola de piel como materia gluten, entonces será posible añadir la hexametiléntetramina, que sirve de materia de endurecimiento de antemano en seco a la mezcla de cola, sin que haya de temerse la inutilización de  
45 la mezcla por la prematura liberación de formaldehído. La mezcla de cola a emplear, según el invento, puede prepararse, por

tanto, en la fábrica de colas totalmente en estado seco; es susceptible de ser almacenada y después de disuelta por el consumidor de cola permanece días enteros en estado líquido y  
50 útil para el empleo, sin que pierda en calidad. El endurecimiento de la cola se efectúa mediante formaldehído que se separa primero de la hexametilentetramina bajo la acción del calor desprendido de la prensa calórica.

Si se emplea cola de huesos como materia de gluten, deberá  
55 rá quedar en todos los casos la materia de endurecimiento (ya sea formaldehído, paraformaldehído ó hexametilentetramina) separada de la cola en polvo hasta poco antes del empleo de la cola. El consumidor habrá de prepararse por tanto por sí mismo tales mezclas de colas.

60 La cola en polvo a emplear, según el invento, se mezclará convenientemente con un 10% de un medio de extensibilidad exento de ácidos y con una reducida cantidad de aceite mineral. Debido a esto, aumenta aún más la susceptibilidad de almacenaje. Sin perder capacidad glutinosa, puede seguir cortándose este  
65 preparado de cola seca con hasta la doble cantidad de materia de extensibilidad. La temperatura de endurecimiento de la nueva cola es de unos 95°. Su endurecimiento dura unos siete a quince minutos.

70 Para casos especiales puede ser reducida la temperatura del endurecimiento a 70 ú 80° por el hecho de añadirse una sal ácida ó un ácido a la disolución de cola.

Un ejemplo de realización para el invento es el siguiente:  
60 partes de cola de piel en polvo, finamente solida, con una cifra Ph de 7,1 a 7,3, se mezclan en seco en la mezcladora con  
75 23 partes de sodio  $\alpha$ -naftalino-sulfoácido, 4 partes de hexametilentetramina, 2 partes de aceite mineral y 11 partes de

157754

157754

4.-

materia de extensibilidad exenta de ácidos. Esta es la mezcla fundamental de la cola, que puede ser mezclada con unas 100 partes de materia de extensibilidad exenta de ácidos. Así se obtiene un preparado de cola seca, susceptible de ser almacenado que no precisa seguir siendo cortado por el consumidor de colas.

Esta solicitud se acoge a los beneficios del artículo 103 de la vigente Ley de Propiedad Industrial, por corresponder a la presentada en Alemania bajo el N° R.105.134 con fecha 29 de Abril de 1939.

NOTA

Se declara de novedad y de propia invención la siguiente

Reivindicación

SE REIVINDICA LA INVENCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- Mejoras en la fabricación de cola de pegar, caracterizadas porque consisten en el empleo de mezclas disueltas en agua fría de cola de piel en polvo y hexametilentetramina para el encolado de maderas en la prensa calórica.

La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "MEJORAS EN LA FABRICACION DE COLA DE PEGAR" (cuarto grupo, clase 36), según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 1 de Julio 1942.

pp: Firma Heim-Batjen

